DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.233 | Jueves 21 de Abril de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2117019

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

DELEGA DE FORMA TEMPORAL FACULTAD PARA FIRMAR "POR ORDEN DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO" EN MATERIAS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 1.613 exenta.- Santiago, 13 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 41 del DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos; DFL N° 29/2004, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DS N° 212 de 1992 y DS N° 80 de 2004, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Considerando:

- 1.- Que, el inciso tercero del artículo 41 del DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que podrá delegarse la facultad de firmar, por orden de la autoridad delegante, en determinados actos sobre materias específicas.
- 2.- Que, por razones de buen servicio, hacer más expedita la labor de esta entidad y disminuir los tiempos de respuesta, respecto de aquellos documentos vinculados a trámites habituales y masivos, que son realizados por los usuarios en esta Secretaría Regional, los cuales son sometidos al conocimiento y resolución del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago, resulta necesario delegar la firma en funcionarios de su dependencia.

Resuelvo:

- 1.- Delégase en el funcionario de planta directiva profesional, grado 4° de la EUS, don Sergio Stephan Orellana, cédula nacional de identidad N° 10.150.084-5, la facultad para firmar bajo la fórmula: "Por orden del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago", los siguientes documentos:
- a.- Certificados de inscripción para todas las modalidades de servicio, respecto de la información contenida en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros.
- b.- Certificados de inscripción respecto de la información contenida en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.
- c.- Constancias de autorización general respecto de los servicios de transporte privado remunerado de pasajeros.

CVE 2117019

Director Interino: Jaime Sepúlveda O. Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.- La presente delegación regirá desde su fecha de publicación en el Diario Oficial y hasta el 31 de agosto de 2022.

Anótese y publíquese.- Roberto Alexis Santa Cruz González, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana.

